

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA Nº 152 /26.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 04 MAY 2026

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, con el objeto de adjuntar original de las Leyes sancionadas en la Sesión Ordinaria del pasado 30 de Abril de 2026, referentes a:

- 1- "Prohibiendo el corte de suministro de energía eléctrica, agua potable y gas natural en el ámbito de la provincia".
- 2- "Abrogando la Ley Provincial Nº 1529".
- 3- "Suspendiendo la aplicación del Decreto Provincial Nº 2112/25".
- 4- "Derogando el tercer párrafo del artículo 12 de la Ley Provincial Nº 1596".
- 5- "Adhiriendo a la provincia a la Ley Nacional Nº 27.712".
- 6- "Sustituyendo los artículos 7º, 8º, 34, 39, 40 y 56 de la Ley Provincial Nº 595 – Colegio de Profesionales Técnicos".
- 7- "Disponiendo la suspensión de la iniciación de procesos judiciales y la continuación de los ya iniciados por el Banco Tierra del Fuego, por un plazo de ciento ochenta (180) días, para los beneficiarios retirados y pensionados de la fuerzas policiales de ex Territorio Nacional de Tierra del Fuego, que perciben el complemento previsional a cargo del Estado provincial".
- 8- "Autorizando al Poder Ejecutivo Provincial a transferir a título gratuito el dominio del inmueble catastralmente identificado como Sección T, Macizo 15A, Parcela 3B, del departamento Tolhuin".
- 9- "Creando sistema de transferencia de liquidación automática a los Municipios de la provincia".

10- "Sistema de transferencia inmediata de aportes y contribuciones para la Obra Social del estado Fueguino y Cajas Previsionales".

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado:

Lo indicado en el texto

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo MELELLA
SU DESPACHO

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO, CONTROL Y REGISTRO Secretaría de Coordinación Legal	
04 MAY 2026	
HORA: 16:15	RECIBÍÓ: 

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.L.C.



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo